



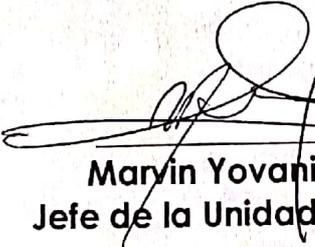
Municipalidad de Tomalá, Lempira

municipalidadtomalaoficial@yahoo.es



CERTIFICACION

El suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental de Tomalá Departamento de Lempira por Medio de la presente NOTIFICA que durante el mes de **MAYO** del año **2025** se registró 1 permiso de **EXTRACCIÓN DE ARENA Y PIEDRA (balastre)**. en este término Municipal.



Marvin Yovani López Cordero
Jefe de la Unidad Municipal Ambiental



Municipalidad de Tomalá, Lempira



Permiso para extraer BALASTRE

El suscrito jefe de la Unidad Municipal Ambiental del municipio de Tomalá Departamento de Lempira, por medio de la presente el Señor: **TRINIDAD REYNALDO CARTAGENA SOZA** número de Identidad 1318-1946-00032 de Tomalá Lempira se le concede el permiso para que pueda realizar **LA EXTRACCION DE 6 VIAJES DE BALASTRE EN CARRO DE PAILA** Esta Ubicado en B° El Pilar.

Ley General Del Ambiente y su Reglamento Artículo 65. La Extracción de Arena y Piedra se sujetarán a las normas técnicas de prevención que establezca el reglamento respectivo de la presente ley, a efecto de evitar el impacto negativo que dichas actividades pueden producir en el medio ambiente y en la salud humana. Corresponde a las municipalidades vigilar el cumplimiento de esas normas técnicas en el término de sus respectivas Jurisdicciones.

Dicho permiso solo tiene valides para 03 días después de su emisión dado a los 23 días del mes de mayo

Fecha de vencimiento: 13 de abril del 2025

Y para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente en el municipio de Tomalá a los 27 días del mes de mayo del año 2025


SOLICITANTE


JEFE UMA
Marvin yovani López Cartagena





INSTITUTO NACIONAL
DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

REGISTRO DE EXTRACCION DE ARENA PIEDA Y BALASTRE MES DE MAYO 2025

Nombre	Fecha	Lugar	Material	tipo de transporte	Cantidad	Lugar de destino	Total pagado
Trinidad Reynaldo cartagena soza	23 de mayo	Barrio el pilar Tomala	balastre	pailada	6	B° EL calvario Tomala	600.00
Total							600.00


Marvin Yovani Lopez
Unidad Municipal Ambiental

